

COSNTANCIA SECRETARIA: Santiago de Cali, 28 de julio de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso informando que no se encuentra constancia de la instalación de la valla. Sírvasse Proveer.
La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 1148
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Visto y evidenciado el informe Secretarial que antecede, el Juzgado,

R E S U E L V E:

ÚNICO: REQUERIR a la parte interesada, con el fin de que allegue con destino a este despacho las fotografías de la valla instalada en el predio objeto de usucapión, donde se evidencie que la misma se levantó en un lugar visible del inmueble, ello con el fin de dar cumplimiento a lo normado en el numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso y poder continuar con el trasegar de la presente causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
Juez
03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 123 DE HOY JULIO 29 DE 2022 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b2c182976d21f5554eaceb4919144c74de7b37351fa8b7a6dd1607e828c004c**

Documento generado en 28/07/2022 12:17:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>